

INFORME SECRETARIAL

Rad. 2020-00016. 13 de mayo de 2022. En la fecha paso al Despacho el asunto de la referencia, informando que la parte demandante solicito la entrega de los títulos Judiciales que se encontraren a su favor. Una vez constatada la cuenta de depósitos del Juzgado se advierte pendiente de pago título judicial. También se observa que se encuentra pendiente el trámite de notificación al demandado **SÍRVASE A PROVEER.-**

SHIRLEY CECILIA NIETO DIAZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

Zona Bananera – Magdalena, ocho (8) de abril dos mil veintidós (2.022)

Tipo de Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Radicado: No. **47.980.40.89.002.2020.00016.00**
Promovido por **YULEISY FARELO CURVELO** contra **LUIS F. ARTUZ FALLA**

Revisada la constancia secretarial que antecede y por ser procedente en los términos de los arts. 24 y 130 de la Ley 1098 de 2006, **ACCÉDASE** a lo solicitado.

En consecuencia, **INGRESESE** por secretaría la orden de pago de los títulos judiciales que a continuación se relacionan¹:

Número Depósito	Valor
412050000002421	\$120.112,00

Así mismo, se **REQUIERE** al demandante para que realice el trámite de notificación del auto que libra mandamiento de pago al demandado, siguiendo el procedimiento enseñado en los artículos 291 y ss del C.G.P. y con el propósito de continuar con la etapa subsiguiente de este asunto.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO
Juez

¹ Procedimiento realizado en el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia.